

NOTA: La C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "Ñ".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 14 de diciembre de 2006.

El Secretario Técnico Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2990.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 30 de noviembre de 2006, registrada al número 2222, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2005, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista provisional resultante de la baremación de la categoría de Educador Social.

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo de las referidas Bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ADMITIDOS

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	C. PERS.	C. FAM.	EXP. PROF	CURSOS	TOTAL
1	02.886.246-E	MONJE ESTADELLA, BEATRIZ	0,00	0,00	35,00	45,00	80,00
2	70.869.448-P	VIDAL BENITO, MARTA	0,00	0,00	33,00	45,00	78,00
3	52.132.916-N	GÓMEZ PÉREZ, LUCIANO	0,00	5,00	34,00	18,50	57,50
4	45.306.378-N	REYES ÁLVAREZ DE LOS CORRALES, Mª DEL PILAR	0,00	0,00	9,00	45,00	54,00
5	34.857.428-P	ÁNGELES CÉSAR, MARÍA DEL MAR	0,00	2,50	6,00	45,00	53,50
6	44.905.931-H	BREZMEZ PITA, LETICIA	0,00	0,00	8,00	45,00	53,00
7	45.277.156-T	ESCÁMEZ PASTRANA, MARÍA ISABEL	0,00	5,00	3,00	45,00	53,00
8	46.912.059-V	PRIETO GARCÍA, BEATRIZ	0,00	0,00	16,50	35,00	51,50
9	09.343.111-M	PRIETO LARA, MARÍA ISABEL	1,00	0,00	11,00	36,20	48,20
10	45.283.523-L	MOHAMED HAMMÚ, MIMUNTZ	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00
11	33.971.453-Q	SASTRE MUÑOZ, MARÍA ÁNGELES	0,00	0,00	17,00	25,55	42,55
12	71.439.644-B	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, OLIVIA	0,00	0,00	14,00	26,70	40,70
13	45.293.794-D	MORENO AMADOR, FERNANDO	0,00	0,00	33,00	5,82	38,82
14	22.738.408-X	URÍA GAGO, MARÍA MARTA	0,00	0,00	16,50	20,59	37,09
15	45.305.645-S	RUBIO JIMÉNEZ, VANESA	0,00	0,00	0,00	22,85	22,85
16	6.570.121-X	FERNÁNDEZ AMIGO, MARÍA MAGDALENA	0,00	0,00	0,00	21,98	21,98
17	45.282.421-K	MOHAMED MOHAMED, YONAIIDA	0,00	0,00	9,00	3,25	12,25
18	75.107.340-N	CORTÉS GARCÍA, ALICIA	1,00	0,00	0,00	2,60	3,60
19	05.924.442-X	REAL HERRADOR, JESÚS ÁNGEL	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00